ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS.

ACTA COMITÉ EVALUADOR.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-035-2024.

"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, ARGOLLADOS, REDUCCIONES, COPIAS HELIOGRÁFICAS PLOTTER Y AMPLIACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA".

FECHA: 28 de junio de 2024.

Análisis de evaluación de la selección abreviada de menor cuantía No. **SA-035-2024**, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, ARGOLLADOS, REDUCCIONES, COPIAS HELIOGRÁFICAS Y AMPLIACIONES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA".**

1. Propuestas Presentadas.

2. Resultados, verificación de habilitados para la evaluación económica.

DESARROLLO:

1. **En el acto de recibo de documentos habilitantes, y al momento del cierre, se presentó la siguiente oferta:**

	Oferente 1
Orden de presentación	**1**
Oferente	**SERTECOP DIGITAL S.A.S.** **NIT: 901.307.254-1** **Representante Legal: JORGE IVAN NIETO RUIZ** **Valor Oferta: $80.000.000 – Sumatoria de precios unitarios $26.660**
Fecha- hora presentación	28/06/2024 8:55 AM

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

La verificación de requisitos habilitantes la realizó la Secretaría Jurídica, así:

Una vez revisados los documentos presentados por el Oferente se encuentra así:

Nº	PROPONENTE	ESTADO
1	SERTECOP DIGITAL S.A.S.	HABILITADO

ASISTENTES:

- Nelcy Susana Jaramillo Tangarife, Directora Administrativa.
- Diana Cristina Largo Taborda, Contratista.
- Harvin Dallans Escudero García, abogado externo.

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Asistieron todos los miembros del Comité Evaluador, convocados para este caso, existiendo quórum para deliberar.

A) Así las cosas, se evaluará el perfil del oferente y los demás documentos técnicos solicitados.

COMPONENTE TÉCNICO:

Así las cosas, se evaluará el perfil del oferente y los demás documentos técnicos solicitados.

PERFIL DE LOS INTERESADOS.

Para la celebración del presente proceso el oferente deberá contar; para el caso de persona jurídica y/o natural, con una constitución de la sociedad o establecimiento comercial, no inferior a 3 años ya que la entidad considera como validación de trayectoria o experiencia, que la empresa o establecimiento comercial esté relacionada con las actividades económicas a ejecutar dentro del objeto del presente proceso contractual; para empresas y emprendimientos de mujeres de 2 años, comprobable a través de la certificación expedida por cámara y comercio; con capacidad administrativa, técnica y financiera.

Todos los oferentes deberán tener idoneidad para contratar y cumplir con todos los requerimientos exigidos en la presente convocatoria pública.

a) Experiencia General y objeto social:

N.° Ord.	Nombre	Fecha Matricula Mercantil	Objeto social	Cumple
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	Julio/29/2019	... Comercio de tecnología, fotocopiadoras, impresoras y escaner, comercio de insumos y repuestos de equipos de oficina, alquiler de impresoras, servicio técnico, fotocopiado y actividades de adecuación y apoyo a oficinas...	**CUMPLE**

b) Experiencia Especifica:

Acreditar como máximo (01) contrato y para empresas y emprendimientos de mujeres máximo dos (02), por el 100% del presupuesto oficial. El certificado, debe contener claramente: El objeto del contrato, Valor, Tiempo de ejecución, fecha de inicio y de terminación, estar suscrito por la persona y/o entidad competente y que contengan al menos dos de los códigos que se relacionan a continuación.

Código UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios:

	Descripción
N°82121700	*Fotocopiado*
N°82121500	*Impresión*
N°82121900	*Empaste de libros*

N.° Ord.	Nombre	Observación	Cumple
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	En el RUP se evidencia que cumple según número consecutivo del contrato: 024 valor contratado en SMMLV :81.89 y cumple con dos de los tres códigos exigidos.	**CUMPLE**

c) ***Infraestructura Administrativa:***

De otro lado y teniendo en cuenta que las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas albergan la mayor parte de oficinas y de personal de la administración, esta a su vez, no cuenta con el suficiente espacio para las dependencias, y por tanto se presenta hacinamiento en algunas áreas de trabajo, es indispensable que este servicio se preste en un inmueble a cargo del contratista, teniendo en cuenta que los funcionarios de la Administración deben acudir al inmueble del contratista para expedir las copias que requieran en cumplimiento de sus labores y para el buen funcionamiento de su dependencia, por tal motivo es indispensable que el oferente y futuro contratista tenga un establecimiento y/o local comercial dedicado a la reproducción de documentos en un radio no mayor a 200 mts del Edificio CAM Municipal con el fin de ahorrar tiempo y esfuerzo de los funcionarios para acceder al servicio, el cual deberá acreditar con el certificado de cámara y comercio o contrato de arrendamiento. No es procedente contratar con un establecimiento que quede lejos de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas ya que esto adicionaría costos en el desplazamiento de los funcionarios y por otro lado en el tiempo que dejarían de realizar las tareas propias de sus funciones por trasladarse a reproducir los documentos que requieran.

N.° Ord.	Nombre	Descripción	Cumple
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	Certifica establecimiento comercial con Domicilio principal en CAM Alcaldía Municipal Piso 1 Local 1 - Guadalupe	**CUMPLE**

d) ***Acreditación de Equipos.***

El proponente deberá acreditar que cuenta con al menos dos fotocopiadoras a través de facturas de compra con lo cual le garantiza al municipio la disponibilidad inmediata del servicio sin tener que depender de la voluntad de un tercero.

N.° Ord.	Nombre	Descripción	Cumple
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	Soporte de facturas COLCOPY N° 99062 - 98716	**CUMPLE**

e) Equipo de trabajo.

El proponente deberá contar con un equipo de trabajo mínimo de una persona.

N.° Ord.	Nombre	Observación	Cumple
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	Soporta un contrato de trabajador (sin embargo este contrato tiene fecha de inicio: 01/02/2024 y fecha final 31/04/2024	**NO CUMPLE**

e) *Certificado de seguridad y salud en el trabajo.*

Aportar certificación expedida por la ARL, no mayor a (1) un año, en donde conste que tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos, con un puntaje del 85% de conformidad a los postulados del Articulo 28 de la resolución 0312 de 2019 en desarrollo del decreto 1072 de 2015 y Ley 1562 de 2012.

N.° Ord.	Nombre	Descripción	Cumple
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S.**	Soporte de POSOTIVA DE SEGUROS, "...La empresa SERTECOP DIGITAL S.A.S con NIT. 901307254 se encuentra con un Criterio del 100%."	**CUMPLE**

COMPONENTE FINANCIERO.

A las Propuestas se le verificará sus indicadores financieros con base en la información suministrada en el R.U.P, vigente. Con base en este documento, La Secretaría calculará los Siguientes indicadores financieros y verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación, en caso de no cumplir alguna, se rechazará las Propuestas y se continuará con la siguiente.

No. Ord.	Nombre	Liquidez ≥ a 4.15	Nivel de endeudamiento ≤ a 0.47	Razón de Cobertura de Intereses ≥ a 15.15	Observaciones
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	6.29	0.20	24.98	CUMPLE

Por lo anterior, en esta instancia el proponente cumple con el componente financiero y continúa en el proceso de evaluación.

COMPONENTE ORGANIZACIONAL.

No. Ord.	Nombre	Rentabilidad del Patrimonio ≥ a 0,23	Rentabilidad del Activo ≥ a 0,17	Observaciones
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	0.60	0.48	**CUMPLE**

Por lo anterior, en esta instancia el proponente cumple con el componente organizacional, y continúa con la evaluación.

FORMA DE CALIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA:

El MUNICIPIO evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. En la evaluación de las Ofertas la Entidad Contratante debe ponderar el factor de acuerdo con los porcentajes acá indicados.

La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un valor total de **100 Puntos** determinados así:

Componente ECONÓMICO	**49,5 puntos**
Componente de CALIDAD	**40 puntos**
Componente de Apoyo a la Industria Nacional	**10 puntos**
Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	**0,25**
Puntaje adicional para mipymes en el sistema de compras públicas	**0,25**
TOTAL	**100 PUNTOS**

COMPONENTE ECONÓMICO: Puntaje Máximo 49,5 Puntos

En el factor de evaluación económico se asignan 49,5 puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

MAYOR DESCUENTO	*2 ORDEN DE ELEGIBILIDAD*	*3 ORDEN DE ELEGIBILIDAD*	*4 ORDEN DE ELEGIBILIDAD*
49,5 puntos	*45 puntos*	*40 puntos*	*35 puntos*

Y así sucesivamente hasta el último oferente.

***OFERTA ÚNICA:** En el evento en que se presente que una sola propuesta y esta se habilite, se le asignara el máximo puntaje.*

Para el caso solo hay un oferente, obteniendo 49.5 PUNTOS.

N.° Ord.	Nombre	Puntaje Económico
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	49.5 puntos

COMPONENTE DE CALIDAD: Puntaje Máximo 40 Puntos

Componente de calidad	***Puntaje***
Disponibilidad de más de un empleado para la prestación del servicio	*20*
Disponibilidad de más de dos fotocopiadoras con capacidad de 40 páginas por minuto	*20*
TOTAL	*40*

El personal facilita la efectiva y pronta atención de los usuarios de la administración, la cual deberá ser acreditada mediante la presentación de copia del contrato laboral y/o prestación de servicios.

El proponente deberá acreditar que cuenta con los equipos requeridos (fotocopiadoras) a través de facturas de compra con lo cual garantiza la disponibilidad inmediata, sin depender de la voluntad de un tercero propietario.

N.° Ord.	Nombre	Puntaje de Calidad
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	20 puntos

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas:

a. *Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de 10 puntos*
b. *Las Ofertas de bienes y servicios que incorporen bienes o servicios extranjeros recibirán un puntaje de 5 puntos.*

N.° Ord.	Nombre	Puntaje de Apoyo Industria Nacional
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	10 puntos

EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES (0.25%)

La entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 del 2015.

N.° Ord.	Nombre	Puntaje emprendimientos y/o empresas de mujeres
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	**0 puntos**

MIPYMES (0.25%)

La entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.

N.° Ord.	Nombre	Puntaje MIPYMES
1	**SERTECOP DIGITAL S.A.S**	**0 puntos**

PUNTAJE ASIGNADO AL PROPONENTE:

FACTOR	SERTECOP DIGITAL S.A.S.
Componente de ECONÓMICO	49.5 PUNTOS
Componente de Calidad	20 PUNTOS
Componente de Apoyo a la Industria Nacional	10 PUNTOS
Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0 puntos
Puntaje adicional para mipymes en el sistema de compras públicas	0 puntos
TOTAL	**79.5 PUNTOS**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: con base en los resultados expuestos aquí el comité evaluador recomienda al proveedor **SERTECOP DIGITAL S.A.S.,** que subsane su propuesta.

En virtud de lo anterior se procederá a publicar esta evaluación durante el lapso de tres días hábiles para recibir las observaciones y su correspondiente subsanación a la calificación y según el caso, continuar con el proceso legalización, ***siempre y cuando realice la subsanación del documento requerido***.

Nelcy Susana Jaramillo Tangarife
Directora Administrativa

Harvin Dállana Escudero García
Abogado Externo

Diana Cristina Largo Taborda
Apoyo administrativo